

DOCUMENTO BASICO

- * Antecedentes.
- * Objetivos Generales y Específicos.
- * Organización.
- * Situación Geográfica.
- * Area de Actividades.
- * Estrategias (bienio 1980/81).
- * Cronograma.

Buenos Aires, Enero de 1980.

República Argentina



Ministerio de Cultura y Educación
República Argentina

Proyecto
Especial
Multinacional
OEA / 065

ARGENTINA

BOLIVIA

y

PARAGUAY

Desarrollo
Educativo
Integrado
de Zonas
Límitrofes



Organización de los Estados Americanos

ANTECEDENTES

El Proyecto Especial Multinacional de Desarrollo Educativo Integrado de Zonas Limitrofes (PEM-OEA/065) propicia la integración, a través de un programa de carácter regional, entre los siguientes países que acordaron con la Organización de los Estados Americanos (OEA) su realización: ARGENTINA - BOLIVIA - PARAGUAY.

Este Proyecto, mediante el cumplimiento de sus metas y objetivos específicos tiende a crear mejores condiciones de vida mediante el desarrollo educativo de las zonas limítrofes, procurando arraigar al hombre a su medio, manteniendo la identificación cultural de las comunidades de frontera y facilitando los medios para compensar las necesidades en materia de capacitaciones, salidas laborales de tipo comercial, industrial y agropecuaria, programas de educación sanitaria, nutricional y de alimentación, educación permanente y perfeccionamiento técnico y docente.

Este nuevo Proyecto ha sido formulado en base a los antecedentes, estudios y diagnósticos efectuados durante el desarrollo del PEM- OEA/018, siendo los más relevantes:

- . Estudios previos de zona (ARGENTINA).
- . Diagnóstico socio-económico por zonas y/o regiones (ARGENTINA).
- . Evaluación del estado de nutrición de los escolares de la Zona Pilcomayo (ARGENTINA).
- . Estudios básicos y diagnósticos (BOLIVIA).
- . Estudios y antecedentes (PARAGUAY).

Las Acciones implementadas en el período de ejecución en cumplimiento de las Metas propuestas en el PEM-OEA/018, pueden sintetizarse de la siguiente manera:

INVENTARIO
015685
SIG. TOP.
Em 37.06/

7

P E M - O E A / 018		NUMERO DE ACCIONES										COMPONENTES DE LAS ACCIONES
AREAS	PLAN OPERACIONAL	NACIONALES					BINACIONALES					
		I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	V	
1 - Estructura, Organización		4	4	15	4	2	-	-	1	1	1	Encuentros-Programación-Reuniones de Trabajo-Estructuraciones-Coordinación Administr.-Supervisión-Control
2 - Planeamiento e Investigación		14	21	9	2	-	-	2	1	1	-	Encuentros-Investigaciones-Estudios-Recopilación-Publicaciones
3 - Educación permanente y Tecnología Educativa-Capacitac.y Perfecc.Docente		22	75	39	10	2	1	4	7	4	1	Mejoramiento de servicios educativos-Asistencia Técnica-Perfeccionamiento y Capacitación Docente bilingüe-Bibliotecas escolares-Pasantías
4 - Educación y Asistencia Agropecuaria		16	44	24	8	-	2	2	-	-	-	Cursos-Seminarios-Asistencia Técnica para cultivos y crías-Huertas escolares-Extensionismo a la comunidad
5 - Capacitación Laboral y Formación Profesional-Programa de desarrollo de Recursos Humanos		60	75	54	20	1	-	5	5	1	2	Cursos de Capacitación de mano de obra y servicios-Centro-Equipamiento Modular-Formación de Instructores-Metodologías
6 - Educación Sanitaria-Nutrición y Alimentación		5	32	3	1	-	-	1	-	-	-	Cursos de Educac.para la salud-Progr. sanitarios con extensión de escuela a comunidad-Perforación de pozos-Agua potable-Nutric.y Alim.-Comedores escolares-Equipamiento
7 - Educación Física-Recreación y Deportes-Educ.Pre Escolar		3	10	4	3	-	1	3	2	-	-	Encuentros de Prof.y alumnos-Educación Fís.y deportes-Perfecc.Docente-Actividades campamentales-Educ.Pre-escolar
8 - Asist.a Instituc-Semin.especializ.Inter-Instituc.		-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	Asist.a Instituciones-Intercambio de Especialist.-Semin.especializ.Instituc.
Actividades conjuntas		-	34	16	4	7	-	-	1	2	3	Componentes de diferentes Areas

CUADRO RESUMEN

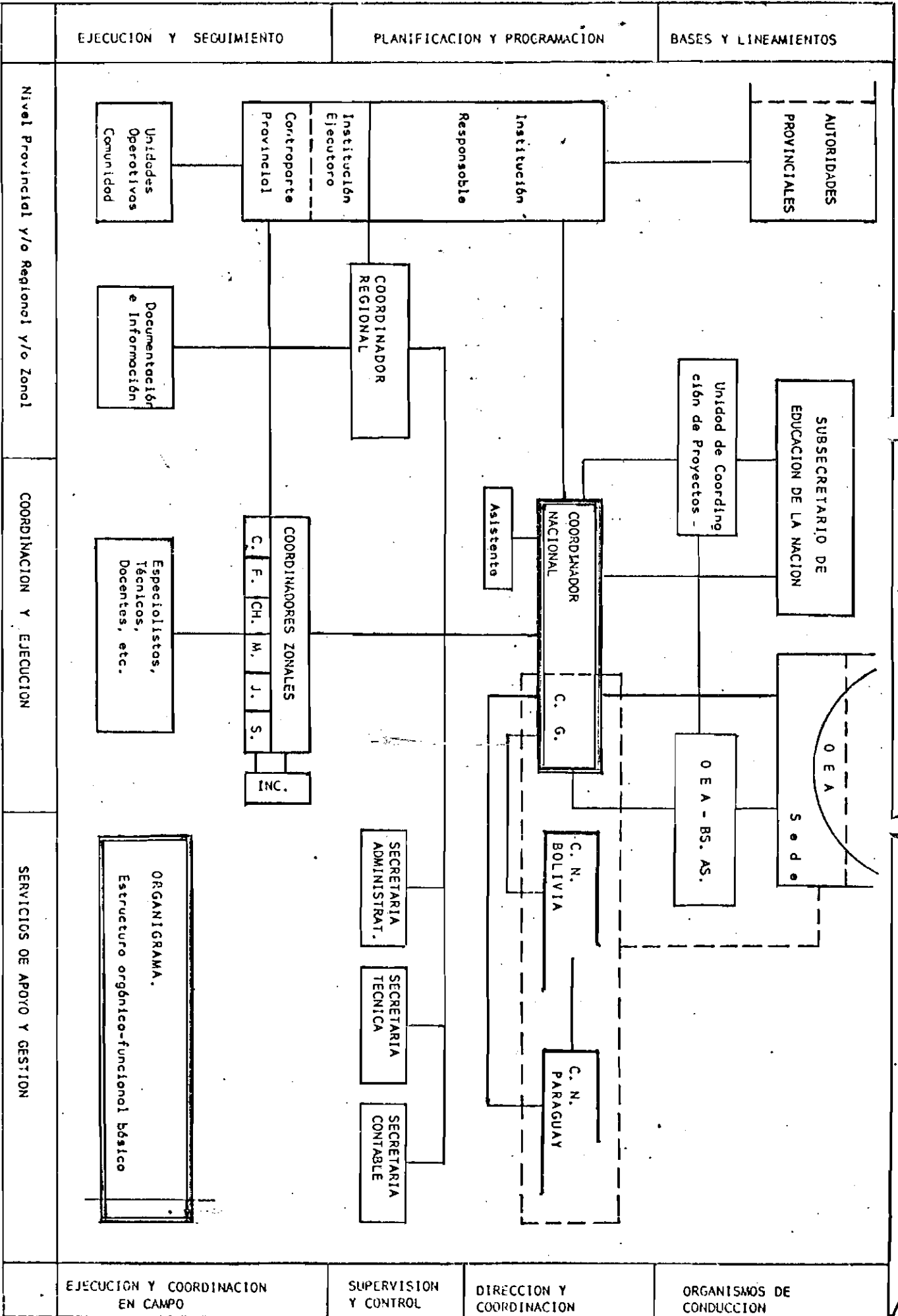
PEM-OEA/018 - NUMERO DE ACCIONES - PLANES OPERACIONALES I al V			
AREA	NACIONALES	BINACIONALES	TOTAL
1	29	3	32
2	46	4	50
3	148	17	165
4	92	4	96
5	210	13	223
6	41	1	42
7	20	6	26
8	—	1	1
Conjun tas	61	6	67
TOTAL	647	55	702

OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Acentuar la regionalización como un estadio de mayor alcance en el proceso de integración y desarrollo de las zonas limítrofes, mediante un desenvolvimiento de mayor fluidez en la participación binacional y multinacional a través de las acciones de campo.
- 2.- Consolidar los programas en base a los resultados de las acciones ejecutadas, para asegurar su continuidad en el orden nacional y multinacional a través de las estructuras provinciales, instituciones y entidades participantes, mediante el logro de mecanismos eficaces e idóneos que faciliten su perdurabilidad.
- 3.- Establecer una estrecha interacción con otros proyectos locales, nacionales e internacionales que operen y obtengan relación directa con la zona.
- 4.- Integrar en un nuevo estadio de cooperación y acción conjunta los subprogramas de este proyecto con aspectos correlativos o correspondientes de los Proyectos Multinacionales de la OEA (distintas áreas).
- 5.- Favorecer a poblaciones de zonas rurales y entre ellas a las poblaciones o grupos aborígenes mediante la revitalización de los servicios educativos culturales existentes, y el fortalecimiento de agentes e instrumentos involucrados en el proceso educativo (convencional y no convencional).
- 6.- Facilitar mediante las promociones y mecanismos convenientes la participación familiar y comunitaria, especialmente de los facilitadores del aprendizaje.
- 7.- Afianzar los sistemas de extensión y proyección a la comunidad, a nivel zonal y regional, de los objetivos y metas del Proyecto, concretados en el ámbito provincial o departamental. Esto implicará la concepción del diagrama de acciones, metodologías y equipos de trabajo en zonas limítrofes de desarrollo, que operen en forma bipolar o multipolar.
- 8.- Otorgar preferencia a la capacitación laboral y a la educación recurrente de acuerdo a las necesidades e intereses individuales y los requerimientos del desarrollo regional (fuerza de trabajo).

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.- Mejorar la infraestructura educativa de las zonas abarcadas por el Proyecto.
- 2.- Coordinar el desarrollo de dicha estructura con los planes y acciones de desarrollo socio-económico de las zonas limítrofes.
- 3.- Determinar e implementar los procesos de educación continua para el Proyecto.
- 4.- Promover el desarrollo de la educación en todos los niveles, en especial el de educación de adultos y su proporción cultural, social y laboral en la región del Proyecto.
- 5.- Estudiar la factibilidad de utilización de nuevos métodos y técnicas para la educación y la capacitación laboral de la región, e implementar su aplicación.
- 6.- Adecuar los procesos educativos formales y no formales a los requerimientos de las regiones.
- 7.- Profundizar los conocimientos sobre la realidad educativa, cultural y socio-económica de las regiones.
- 8.- Lograr la conservación y el mejor aprovechamiento de los recursos naturales de las regiones.



SITUACION GEOGRAFICA

El Proyecto PEM-DEA/065 abarcará las zonas comprendidas por:

- . ALTO PARANÁ
Argentina-Paraguay
- . CHACO
Argentina-Paraguay
- . ALTA CUENCA DEL RIO BERMEJO
Argentina-Bolivia
- . ALTIPLANO
Argentina-Bolivia

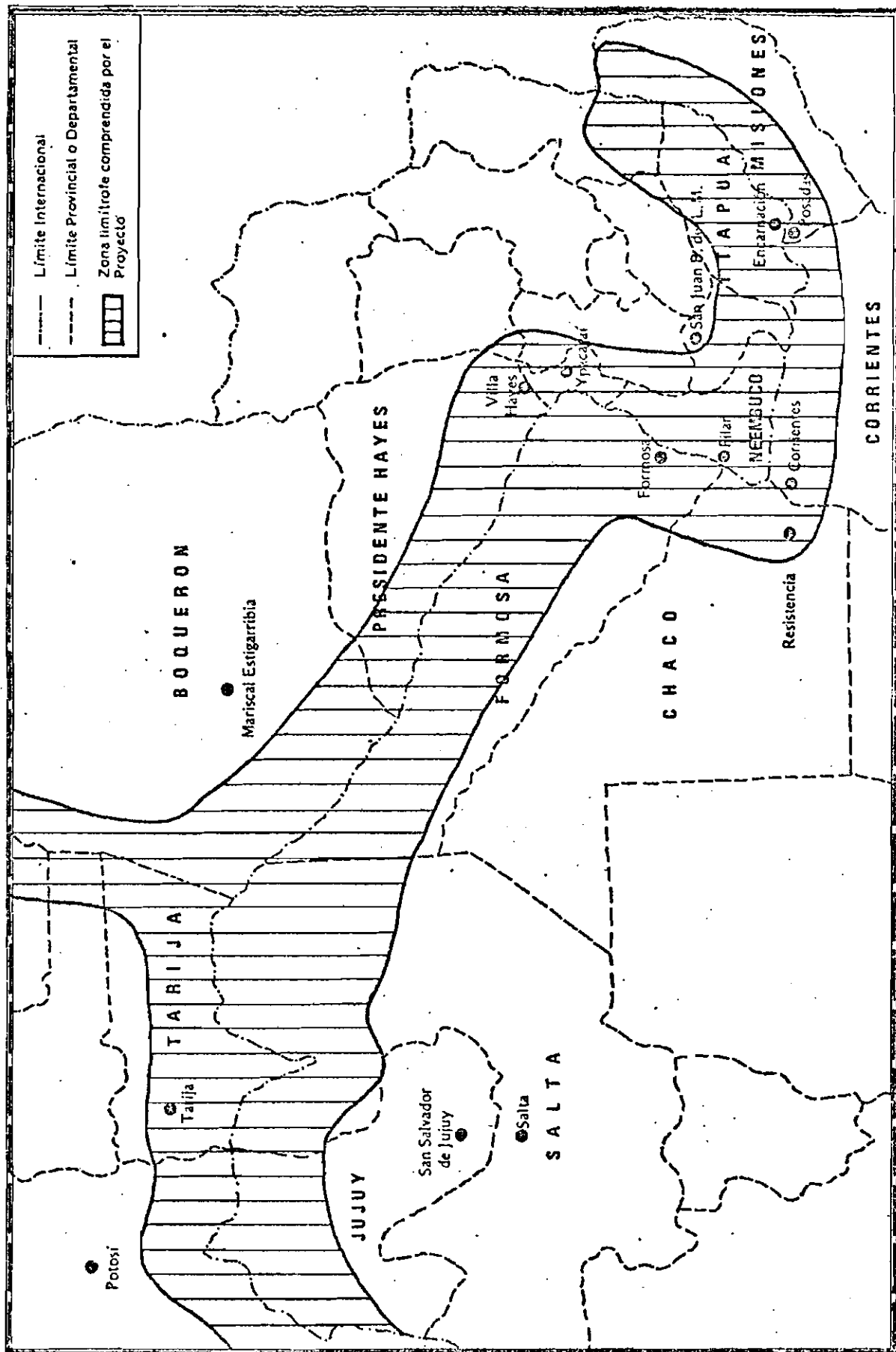
Los límites comprenderán la siguiente jurisdicción politico-administrativa de los países:

ARGENTINA: Zonas limítrofes en las Provincias de Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones, Salta y Jujuy.

BOLIVIA: Zonas limítrofes en los Departamentos de Tarija, Chuquisaca, Santa Cruz y Potosí.

PARAGUAY: Zonas limítrofes en los Departamentos de Itapúa Ñeembucú, Central, Presidente Hayes y Boquerón.

Las zonas indicadas corresponden a la posición inicial del Proyecto, y se podrán extender en la medida que se den ciertas condiciones favorables en concurrencia con otros Proyectos de orden local, nacional o internacional en zonas limítrofes.



AREAS DE ACTIVIDADES

AREA I: Programación, Coordinación Técnica y Administración (DIRECCION POR OBJETIVOS)

- I.1.- Programación y desarrollo de actividades, Coordinación Técnica
- I.2.- Organización y administración. Control de Gestión. Evaluación
- I.3.- Cooperación y Asistencia Técnica. Misiones de estudio. Acuerdos de acción conjunta con otros Proyectos.

AREA II: Estudios, Investigaciones y Planificación en zona (PLANIFICACION EN ZONA).

- II.1. Realización de investigaciones y estudios de problemas específicos de la zona sobre aspectos de concreción inmediata. Planeamiento de soluciones sobre alternativas válidas a corto y mediano plazo.
- II.2.- Relevamiento y realización de estudios de las variables para planificación de los Recursos Humanos para la educación y el trabajo, a nivel local y regional.
- II.3.- Vinculación entre la planificación del desarrollo económico y la planificación y desarrollo de los Recursos Humanos. Cooperación Técnica con los Centros de Formación de Recursos Humanos para la zona.

AREA III: Cooperación Técnica Institucional (COOPERACION TECNICA).

- III.1.- Desarrollo de Recursos Humanos para la Educación. Capacitación y perfeccionamiento Docente.
- III.2.- Contribución para la ejecución de planes y programas educativos referidos al sistema y para la zona. Utilización de medios no convencionales.
- III.3.- Cooperación con planes culturales circunscriptos a aspectos zonales. Reactivación cultural. Bibliotecas. Expresión del contexto cultural de la zona. Artesanía.
- III.4.- Perfeccionamiento de la relación entre la educación y el trabajo.

AREA IV: Tecnología, Materiales y Medios (EDUCACION Y TECNOLOGIA)

- IV.1.- Capacitación de personal para el uso adecuado de materiales educativos, tecnologías y metodologías respectivas.

IV.2.- Producción de material didáctico, instrumental y complementario en el campo de la ciencia aplicada y la tecnología, que tengan aplicación en la educación para el trabajo, promoviendo la utilización de materiales y elementos disponibles en la región o zona.

IV.3.- Contribución para el mejoramiento de los equipos y materiales educativos a través del diseño, experimentación y producción de material gráfico, científico y tecnológico para el aprendizaje.

AREA V: Capacitación y Asistencia Agropecuaria (EDUCACION Y MEDIO RURAL)

V.1.- Formación de instructores para campo. Capacitación de maestros. Perfiles específicos para las zonas.

V.2.- Asistencia y extensión agropecuaria a productores y trabajadores rurales. Extensión de programas a nivel de economía de subsistencia.

V.3.- Apoyo a escuelas rurales, albergues, estaciones rurales, unidades agropecuarias, huertas.

AREA VI: Capacitación Técnica y Formación Profesional (EDUCACION Y TRABAJO)

VI.1.- Formación de programadores, Instructores y operarios. Capacitación para maestros. Colaboración con los sectores de producción-industria-servicios.

VI.2.- Cooperación y asistencia técnica para programas de desarrollo de Recursos Humanos para el trabajo, a distintos niveles académicos y empresarios.

VI.3.- Programas integrados: educación-empresa-trabajo.

AREA VII: Educación Sanitaria. Nutrición y Alimentación (EDUCACION Y SALUD)

VII.1.- Cooperación con programas de medicina preventiva a nivel escolar. Vacunaciones. Documentos de difusión.

VII.2.- Colaboración en acciones sanitarias. Higiene y seguridad. Capacitación de maestros. Auxiliares sanitarios. Enfermería. Primeros auxilios.

VII.3.- Colaboración en planes de Nutrición y Alimentación. Educación para la salud. Comedores escolares.

VII.4.- Cooperación para la preservación de la ecología y el medio ambiente. Salud ambiental. Instalaciones escolares.

AREAS DE OPCIONES ABIERTAS

- EDUCACION Y CULTURA
- EDUCACION Y FAMILIA
- EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE

PARTICIPACION DE OTRAS FUENTES DE COOPERACION

- . Reparticiones Nacionales Específicas
- . Ministerios Provinciales
- . Consejo Nacional de Educación Técnica
- . Universidades Nacionales y Provinciales
- . Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
- . Instituto Nacional de Tecnología Industrial
- . Proyectos Multinacionales OEA (de áreas específicas)
- . Entidades y Organismos de Investigación Educativa
- . Proyectos y programas de orden local, nacional e internacional
- . Otros Organismos Internacionales
- . Agencias de Asistencia y Cooperación Técnica
- . Entidades y Empresas Nacionales, Provinciales y Privadas
- . Instituciones varias
- . Otros

ESTRATEGIAS

La metodología operacional del Proyecto tendrá en cuenta los siguientes lineamientos:

- 1.- La Coordinación Central del Proyecto tendrá sede en Buenos Aires, (Argentina), y Coordinadores Nacionales en Asunción (Paraguay) y La Paz (Bolivia).
- 2.- Se considerarán zonas fronterizas las especificadas en el apartado correspondiente a Situación Geográfica.
- 3.- En los tres países se deberá lograr una unidad de acción en la realización del Proyecto.
- 4.- Se tratará de utilizar al máximo la infraestructura educacional de los países participantes, y los recursos que ofrecen los Proyectos Multinacionales del PREDE en sus distintos campos, la asistencia de las agencias internacionales y lo previsto en los bilaterales que el país suscitará.
- 5.- El Proyecto Especial, tanto en su organización como en su desarrollo operativo, no se constituirá en una superestructura técnico-administrativa en la región o zona.
- 6.- En función de los requerimientos se utilizarán las formas ya experimentadas por el PREDE y los organismos participantes.
- 7.- Para el logro de los objetivos propuestos deberá contarse con la participación a nivel nacional y provincial, de los organismos gubernamentales de los países participantes.
- 8.- Se tendrá en cuenta el establecimiento de Programas complementarios que impliquen acciones previas para facilitar las actividades programadas.
- 9.- Las realizaciones del Proyecto Especial se planificarán y se ejecutarán en forma tal que se asegure, al finalizar el Proyecto, su continuidad por parte de los gobiernos e instituciones respectivos.
- 10.- Este Proyecto Especial estará fundamentalmente dedicado a aplicar la infraestructura educativa al desarrollo global de la subregión, no correspondiéndole destinar fondos a construcciones y a la adquisición de mobiliarios escolares.
- 11.- Se tendrá en cuenta la infraestructura, el diagnóstico y los planes educativos, culturales y socio-económicos de la Nación y de las Provincias intervinientes.

- 12.- Se utilizarán las estructuras de las Instituciones y/o Servicios existentes en las Regiones.
- 13.- Se propenderá al desarrollo de las comunidades de las regiones, a fin de interesarlos directamente en las actividades del Proyecto.
- 14.- Se atenderá con carácter de prioridad la educación formal y no formal en los niveles básicos.
- 15.- Se procurará realizar una acción integral en materia de desarrollo educativo, económico y social, coordinada con los planes de desarrollo existentes en cada país, e involucrando la participación activa de las empresas estatales en dichos planes.
- 16.- Se procurará que en lo posible la mayor parte de los temas de planificación y ejecución del Proyecto sean realizadas en las regiones.
- 17.- Para la ejecución de las actividades se dará preferencia a la modalidad de contratos por servicios con especialistas o instituciones.
- 18.- En el Proyecto podrán participar otras Instituciones y Estructuras no pertenecientes a la zona, pero cuyas actividades interesen para el mejor desarrollo de integración y aprovechamiento de los recursos disponibles.

DESARROLLO DEL PROYECTO

El PEM-DEA/D65 se desarrollará en base a la ejecución de cuatro Planes Operacionales, comprendiendo Acciones surgidas en base a las necesidades y requerimientos de las regiones o zonas que abarca el Proyecto, determinadas en forma conjunta con las autoridades correspondientes.

Se ha provisto el siguiente Cronograma de Actividades:

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE PLANES DE OPERACIONES.

Ajuste de Ejercicios.

Bienio 1980/81.

Bienio 1982/83.

Planes de Operaciones	Ejercicio Financiero	1981			1982			1983	
		Ab.	Jul.	Nv.	En.	Ab.	Jul.	Nv.	En.
I	1980								
II	1981								
III	1982								
IV	1983							(a)	

----- Preparación
----- Ejecución

(a) Incluye Evaluación y Cierre del Proyecto.

NOTA: Este cronograma está sujeto a las condiciones técnicas de la Zona y a los plazos de autorización y transferencia de los aportes de la OEA.

Bs. Aires, dic. de 1981.